

INFORME SECRETARIAL .23 DE AGOSTO /2022. Oficio procedente de la
Secretaria de educación de la Gobernación de Caldas.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00462-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por Octavio Quiceno Toro, en contra de Maria Elena Arcila Lopez, el oficio J.G.T.H.467 procedente de la Gobernación de Caldas donde se informa que no procede la medida decretada, por encontrarse embargada por otros despachos judiciales, pero quedara en espera para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora..

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z .

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 138 Del 24 /08/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
